



**Fundamentos  
materias Junta  
Extraordinaria  
Accionistas  
26 de junio 2024**

- Monto aumento de capital
- Fundamentos del aumento de capital
- Uso de fondos
- Propuesta de precio mínimo de colocación
- Características de colocación

# Monto aumento de capital



De acuerdo el análisis efectuado por la administración que consideró en primer lugar reuniones con distintas instituciones financieras para la obtención de nuevos financiamientos sin obtener resultados favorables, concordamos que la mejor alternativa es efectuar un aumento de capital.

En cuanto al monto del aumento creemos que este debería ser necesario para cubrir las necesidades de pagos de vencimientos por obligaciones financieras de corto plazo, necesidades de compra de equipos (médicos y TI) y montos de libre disponibilidad para cubrir necesidades operacionales.

El monto propuesto asciende a la cantidad de \$35.000.000.000

# Fundamentos del aumento de capital



El propósito del aumento de capital es fortalecer financieramente a CLC, permitiéndole afrontar de manera más efectiva los retrasos en los pagos por parte de las ISAPRES y entidades públicas (hospitales y Fonasa) de esta manera CLC estaría en una posición sólida para aprovechar crecimientos por actividad hospitalaria y ambulatoria.

La demora en el pago por parte de las ISAPRES y entidades públicas nos ha significado un aumento en nuestro plazo de pago a proveedores hasta 90 días, los cuales algunos de estos no aceptan estas condiciones debiendo buscar nuevos proveedores en el mercado. El término del convenio con Banmédica y Vida Tres ha implicado otorgar formas de pago a nuestros pacientes (12 cuotas con tarjeta de crédito sin intereses y pago con cheques a fecha).

La mayor actividad requiere de capital de trabajo el cual habitualmente es financiado con líneas de créditos, Larrain Vial, Scotiabank, entre otras. La cuales consideran costos por financiamiento mucho más altos.

Adicionalmente el sistema financiero ha estado más restringido ha otorgar nuevos créditos o refinanciar créditos a más largo plazo dado que según lo manifestado por estas instituciones no quieren mayor exposición en instituciones de salud.

# Uso de fondos



Los recursos que sean obtenidos con la colocación del aumento de capital se destinarán a robustecer la estructura financiera de Clínica las Condes S.A. y también a financiar las proyecciones de actividad estimadas.

El uso de estos fondos se destinarán a:

1. Reservar los fondos para el pago de intereses y capital del Bono B e intereses del Bono F hasta mayo de 2025, por un total de UF 241.041,39 (\$9.024.326.905)

- UF 56.662,75 (M\$ 2.121.391) Vence en Septiembre de 2024
- UF 64.306,81 (M\$ 2.407.577) Vence en Noviembre de 2024
- UF 56.662,75 (M\$ 2.121.392) Vence en Septiembre de 2024
- UF 63.409,08 (M\$ 2.373.967) Vence en mayo de 2025

2. Pago de Obligaciones con Bancos por créditos y leasing (hasta marzo de 2025) pagaderos de acuerdo al calendario que estos tengan, estos corresponden a:

Equipos	Monto
Bancos	\$14.143.165.912
Leasing	\$3.040.384.784
Total	\$17.183.550.696

# Uso de fondos



3. Capex por :

Capex	Monto
Tres Mamógrafos Senographe Full	\$883.126.074
Un Equipo de Rayos Osteopulmonar Definium XR656HD	\$210.861.492
Un Ecotomógrafo modelo Voluson Expert 22	\$268.572.827
Cámara hiperbárica	\$220.000.000
Equipamiento y sistemas de seguridad TI (*)	\$809.562.006
Total	\$2.392.122.399

(\*)Renovación de impresoras, notebooks, sistema de monitoreo preventivo y seguridad, implementación nueva página web, roll out caja SAP.

4. Para efectos de cubrir necesidades de capital de trabajo para operaciones cotidianas y solventar un crecimiento sostenible a largo plazo estimamos un monto de libre disponibilidad por \$6.400.000.000, los cuales se destinarían en conjunto con excedentes de caja a cubrir necesidades operacionales.

# Propuesta de precio mínimo de colocación



La propuesta de precio mínimo por acción es : **\$12.280**

Eso significa aproximadamente un descuento de un 20% respecto del precio de cierre en la Bolsa de Comercio de Santiago al 12 de junio de 2024 de \$15.349.

	Precio cierre 12-06-2024	Promedio últimos 30 días	Promedio ponderado últimos 30 días
<b>Sin descuento</b>	<b>\$15.349</b>	<b>\$16.032</b>	<b>\$16.000</b>
<b>Descuento 15%</b>	<b>\$13.047</b>	<b>\$13.627</b>	<b>\$13.600</b>
<b>Descuento 20%</b>	<b>\$12.279</b>	<b>\$12.825</b>	<b>\$12.800</b>
<b>Descuento 25%</b>	<b>\$11.512</b>	<b>\$12.024</b>	<b>\$12.000</b>

# Características de colocación



<b>Monto Máximo</b>	\$35.000.000.000
<b>Precio mínimo de Colocación</b>	Valor precio de cierre al 12 de junio 2024 menos un descuento (20%).
<b>Plazo de Colocación y forma de pago</b>	30 días de iniciado periodo de opción preferente.
<b>Forma de pago</b>	Al contado en el acto de suscripción, en pesos, moneda de curso legal, ya sea en efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.
<b>N° de Acciones de pago de 1 era emisión</b>	2.850.163
<b>Tipo de colocación</b>	Directamente por el emisor o con participación intermediario

# Características de colocación

## Procedimiento de Colocación

Oferta de suscripción preferente conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas.

Oferta del remanente conforme a lo que determine el Directorio según quede facultado por la Junta. Podrá contemplar inscripción en la Bolsa de Comercio de Santiago de una Subasta en base a un Libro de Órdenes u otro mecanismo de colocación disponible en dicha bolsa, quedando el Directorio ampliamente facultado para determinar los procedimientos para llevar a cabo esta oferta pública a accionistas y/o terceros. En todo caso, la enajenación de las acciones a terceros no podrá ser hecha en valores y condiciones más favorables que los de la oferta preferente a los accionistas con derecho a ella, sin perjuicio de lo dispuesto en el último inciso del artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

## Acciones no Suscritas

Vencido el plazo de 3 años para suscribir y pagar el aumento de capital, el capital se reducirá en la parte no suscrita a esa fecha.